

Parral, 06 Feb 2015

DECRETO EXENTO N° 1.354

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2.405 de fecha 19 de Diciembre del 2014, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015.
- 3) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 5) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DE LABORATORIO".

CONSIDERANDO:

Que, existe la imperiosa necesidad de adquirir insumos de laboratorio, para el equipamiento instalado en la Unidad de Laboratorio del Departamento de Salud de Parral

Que, la adquisición de los Insumos de Laboratorio va en directa relación con los exámenes que se llevan a cabo en la Unidad antes mencionada.


DECRETO:

1.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 1754-9-LP15, mayor a 1000 UTM, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DE LABORATORIO".

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Paule Retamal Urrutia*  
PAULE RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA

*PRU/ARC/DMT/pea/leym*  
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*